



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 6 de marzo de 2024

Res. CD -ECO N° 51/24

Expte. N° 6926/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 115/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se aprueba el Informe de Memoria Anual 2023 del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico, presentado por su Directora, Dra. Carla Arévalo, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el cual menciona, como una de las funciones esenciales, el desarrollo de la investigación en todas sus formas y manifestaciones, considerándola como una actividad inseparable de la Docencia Universitaria.

Que, mediante Res. CD-ECO N° 280/22 se aprueba el Plan Estratégico Institucional, en cuyo Eje V dispone los lineamientos y objetivos para el área de Investigación.

Que, el Reglamento para la implementación de Memoria Anual de los Institutos de Investigación, dependientes de esta Facultad (Res. CD-ECO N° 126/21), lo cual constituye un instrumento necesario para la recopilar información de todas las actividades realizadas por los diferentes Institutos de Investigación.

Que, el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico depende de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/2024 de fecha 06.03.24, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 115/24 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa